GOBERNACIÓN DE CASANARE

ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO PREVIO No. 2025 – 02466
Secretaría o dependencia que lidera el proceso: SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN RADIAL A TRAVÉS DE EMISORAS COMUNITARIAS, COMO MEDIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL, PARA FORTALECER LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA , VISIBILIZANDO LOS PROCESOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR LA GOBERNACIÒN DE CASANARE EN LA VIGENCIA 2025.

YOPAL CASANARE
2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
b) Definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
c) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
d) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que la secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana realiza el análisis del sector relativo al objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN RADIAL A TRAVÉS DE EMISORAS COMUNITARIAS, COMO MEDIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL, PARA FORTALECER LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA , VISIBILIZANDO LOS PROCESOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR LA GOBERNACIÒN DE CASANARE EN LA VIGENCIA 2025**" y que este entablado como sector de SERVICIOS O TERCIARIO. El cual se elabora siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

I. Aspectos Generales
II. Estudio de la Oferta
III. Estudio de la Demanda

La Gobernación de Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de mínima cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN RADIAL A TRAVÉS DE EMISORAS COMUNITARIAS, COMO MEDIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL, PARA FORTALECER LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA , VISIBILIZANDO LOS PROCESOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR LA GOBERNACIÒN DE CASANARE EN LA VIGENCIA 2025."

Es por esto, que para realizar el presente análisis del sector se debe enmarcar este proceso dentro del sector terciario de la economía, ya que su finalidad es ofrecer un servicio de apoyo logístico en cual consiste en prestar servicios de apoyo logístico para la realización del encuentro departamental de los comités de discapacidad existentes en Casanare.

ASPECTOS GENERALES

1.1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo

requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el Sistema de Integrado de información societaria.

El Departamento de Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Mínima Cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN RADIAL A TRAVÉS DE EMISORAS COMUNITARIAS, COMO MEDIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL, PARA FORTALECER LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA , VISIBILIZANDO LOS PROCESOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR LA GOBERNACIÒN DE CASANARE EN LA VIGENCIA 2025."**

1.1.2. ECONÓMICOS

PERSPECTIVA MUNDIAL

Para el 16 de enero de 2025. Las economías en desarrollo, que generan el 60 % del crecimiento mundial, terminarán el primer cuarto del siglo XXI con las perspectivas de crecimiento a largo plazo más desalentadoras desde el año 2000, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial. Aun cuando la economía mundial se estabilice en los próximos dos años, se proyecta que las economías en desarrollo progresarán más lentamente para alcanzar los niveles de ingreso de las economías avanzadas.

Se prevé que la economía mundial se expandirá un 2,7 % tanto en 2025 como en 2026, el mismo ritmo que en 2024, a medida que la inflación y las tasas de interés desciendan gradualmente. También se espera que el crecimiento de las economías en desarrollo se mantenga estable en alrededor del 4 % durante los próximos dos años. Sin embargo, este desempeño sería más débil que antes de la pandemia, e insuficiente para promover los avances necesarios que permitan aliviar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo más amplios.

El análisis del Banco Mundial es la primera evaluación sistemática del desempeño de las economías en desarrollo en el primer cuarto del siglo XXI. De acuerdo con el estudio, durante la primera década, las economías en desarrollo crecieron al ritmo más rápido desde los años setenta. Sin embargo, los avances disminuyeron después de la crisis financiera mundial de 2008-09. La integración económica mundial se debilitó: como porcentaje del PIB, los flujos de inversión extranjera directa (IED) destinados a las economías en desarrollo son aproximadamente la mitad del nivel de principios de la década de 2000. Las nuevas restricciones al comercio mundial en 2024 fueron cinco veces más que el promedio de 2010-19. Como resultado, el crecimiento económico general cayó, del 5,9 % en la década de 2000 al 5,1 % en la década de 2010 y al 3,5 % en la década de 2020. Desde 2014, con la excepción de China e India, las tasas promedio de crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo han sido medio punto porcentual más bajas que en las economías ricas, lo que ha ampliado la brecha entre ricos y pobres.

Los próximos 25 años serán más difíciles para las economías en desarrollo que los últimos 25 años", dijo Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior de Economía del Desarrollo del Grupo Banco Mundial. "La mayoría de las fuerzas que antes favorecieron su auge ahora se han disipado. En su lugar, han surgido factores adversos desalentadores: elevadas cargas de la deuda, escaso crecimiento de la inversión y de la productividad, y aumento de los costos del cambio climático. En los próximos años, las economías en desarrollo necesitarán un nuevo modelo estratégico que haga hincapié en las reformas internas para acelerar la inversión privada, profundizar las relaciones comerciales y promover el uso más eficiente del capital, el talento y la energía

Como resultado, ahora tienen mayor influencia en los resultados de crecimiento y desarrollo en otras economías en desarrollo. Por ejemplo, un incremento de 1 punto porcentual en el crecimiento del PIB de las tres principales economías en desarrollo —China, India y Brasil— suele dar lugar a un aumento acumulativo del PIB de casi el 2 % en otras economías en desarrollo al cabo de tres años. Esos efectos, sin embargo, equivalen solo a cerca de la mitad del efecto en materia de crecimiento en las tres economías más importantes: Estados Unidos, la zona del euro y Japón. En resumen, el bienestar de las economías en desarrollo aún está fuertemente ligado al crecimiento en las tres grandes economías avanzadas.

En el informe se señala que, en los próximos dos años, las economías en desarrollo podrían enfrentar graves dificultades. La gran incertidumbre mundial relacionada con las políticas podría socavar la confianza de los inversionistas y limitar los flujos de financiamiento. El aumento de las tensiones comerciales podría reducir el crecimiento mundial. La inflación persistente podría retrasar los recortes previstos de las tasas de interés. Sin embargo, la economía mundial también podría obtener mejores resultados de lo esperado, especialmente si sus principales motores, Estados Unidos y China, logran ganar impulso. En China, la adopción de medidas de estímulo adicionales podría impulsar la demanda. En Estados Unidos, un sólido gasto de los hogares podría dar lugar a un

crecimiento mayor que el previsto, con efectos beneficiosos para las economías en desarrollo[1].

La economía mundial ha sido sorprendentemente resiliente, pese a las considerables subidas de las tasas de interés de los bancos centrales en aras de la estabilidad de precios. El capítulo 2 explica que los cambios en los mercados hipotecarios y de vivienda en la década prepandémica de tasas bajas moderaron el impacto inmediato de las mayores tasas de política monetaria. El capítulo 3 se centra en las perspectivas a mediano plazo y muestra que el menor crecimiento previsto del producto per cápita obedece sobre todo a las persistentes fricciones estructurales que impiden atraer capital y mano de obra hacia las empresas productivas. El capítulo 4 indica que el deterioro de las perspectivas de crecimiento en China y otras grandes economías emergentes lastrará a los socios comerciales.

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	2023	PROYECCIONES 2024	2025
Producto mundial	3,2	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,6	1,7	1,8
Estados Unidos	2,5	2,7	1,9
Zona del euro	0,4	0,8	1,5
Alemania	-0,3	0,2	1,3
Francia	0,9	0,7	1,4
Italia	0,9	0,7	0,7
España	2,5	1,9	2,1
Japón	1,9	0,9	1,0
Reino Unido	0,1	0,5	1,5
Canadá	1,1	1,2	2,3
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,3	4,2	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,6	5,2	4,9
China	5,2	4,6	4,1
India	7,8	6,8	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,2	3,1	2,8
Rusia	3,6	3,2	1,8
América Latina y el Caribe	2,3	2,0	2,5
Brasil	2,9	2,2	2,1
México	3,2	2,4	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,0	2,8	4,2
Arabia Saudita	-0,8	2,6	6,0
África subsahariana	3,4	3,8	4,0
Nigeria	2,9	3,3	3,0
Sudáfrica	0,6	0,9	1,2
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,7	5,2

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial, abril de 2025.

Nota: En varios países de África, las cifras y pronósticos se presentan en base a ejercicio fiscal, el ejercicio fiscal 2023/24 equivale al año calendario en 2023. Los pronósticos para Nigeria y Sudáfrica se encuentran en la sección de 2025. Las proyecciones de crecimiento para Nigeria son de 3,2% en 2024 y 3,0% en 2025 en base al año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como

[1] **GRUPO BANCO MUNDIAL.** La economía mundial se estabiliza, pero las economías en desarrollo enfrentan un trabajo más difícil. Consultado el 23 de enero de 2025. Fuente: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2025/01/16/gep-january-2025-press-release#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20la%20econom%C3%ADa%20mundial%20se%20expandir%C3%A1,inflaci%C3%B3n%20y%20las%20tasas%20de%20inter%C3%A9s%20desciendan%20gradualmente

meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.



En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

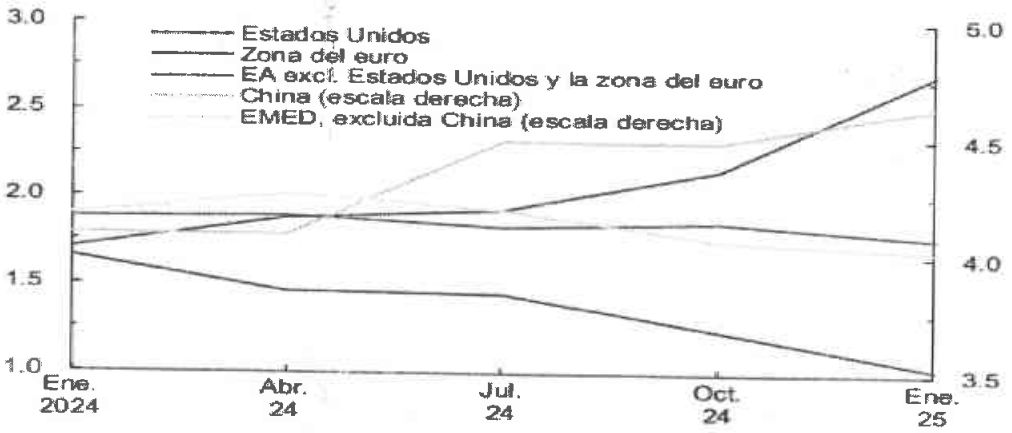


Por último, y lo que es más importante, la cooperación multilateral es esencial para limitar la fragmentación, mantener

el crecimiento y la estabilidad y hacer frente a los retos mundiales. Las políticas comerciales, que deben ser coherentes con el marco jurídico de la Organización Mundial del Comercio (OMC), también deben ser claras y transparentes, a fin de reducir la incertidumbre, moderar la volatilidad en los mercados y mitigar las distorsiones. El restablecimiento de un mecanismo amplio y eficaz de solución de diferencia en la OMC es una prioridad, así como establecer condiciones igualitarias y garantizar claridad y coherencia en el compromiso de los países para aumentar la resiliencia del sistema de comercio multilateral basado en normas.

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en el supuesto de que las políticas actuales se mantendrán sin cambios en el momento de la publicación. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se disiparán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan un 2,6% en 2025, un descenso más pronunciado que el previsto en octubre. Esto se debe a una caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos países no miembros, incluida Rusia), que se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y disrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas con respecto al informe WEO de octubre de 2024, a causa de las malas condiciones climáticas que ha afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva durante el período 2025–26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento para 2025
(porcentaje)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las

restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

CUADRO 1.1 PIB Real[1]
(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

						Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	**3,2**	**2,7**	**2,7**	**2,7**	**2,7**	**0,1**	**0,0**	**0,0**
Economías avanzadas	**2,8**	**1,7**	**1,7**	**1,7**	**1,8**	**0,2**	**0,0**	**0,0**
Estados Unidos	2,5	2,9	2,8	2,3	2,0	0,3	0,5	0,2
Zona del euro	3,5	0,4	0,7	1,0	1,2	0,0	-0,4	-0,1
Japón	0,9	1,5	0,0	1,2	0,9	-0,7	0,2	0,0
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	**3,7**	**4,2**	**4,1**	**4,1**	**4,0**	**0,1**	**0,1**	**0,1**
Asia oriental y el Pacífico	3,4	5,1	4,9	4,6	4,1	0,1	0,4	0,0
China	3,0	5,2	4,9	4,5	4,0	0,1	0,4	0,0
Indonesia	5,3	5,0	5,0	5,1	5,1	0,0	0,0	0,0
Tailandia	2,5	1,9	2,6	2,9	2,7	0,2	0,1	-0,2
Europa y Asia central	1,6	3,4	3,2	2,5	2,7	0,2	-0,4	-0,1
Federación de Rusia	-1,2	3,6	3,4	1,6	1,1	0,5	0,2	0,0
Türkiye	5,5	5,1	3,2	2,6	3,8	0,2	-1,0	-0,5
Polonia	5,3	0,1	3,0	3,4	3,2	0,0	0,0	0,0
América Latina y el Caribe	4,0	2,3	2,2	2,5	2,6	0,4	-0,2	0,0
Brasil	3,0	2,9	3,2	2,2	2,3	1,2	0,0	0,3
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6	-0,6	-0,6	-0,4
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5,0	4,7	0,7	0,0	0,2
Oriente Medio y Norte de África	5,4	1,7	1,8	3,4	4,1	-1,0	-0,8	0,5
Arabia Saudita	7,5	-0,8	1,1	3,4	5,4	-1,4	-2,5	2,2
Irán, Rep. Islámica del[2]	3,8	5,0	3,0	2,7	2,2	-0,2	0,0	-0,2
Egipto, Rep. Árabe de[2]	6,6	3,8	2,4	3,5	4,2	-0,4	-0,7	-0,4
Asia meridional	5,8	6,6	6,0	6,2	6,2	-0,2	0,0	0,0
India[2]	7,0	8,2	6,5	6,7	6,7	-0,1	0,0	-0,1
Bangladesh[2]	7,1	5,8	5,0	4,1	5,4	-0,6	-1,6	-0,5
Pakistán[2]	6,2	-0,2	2,5	2,8	3,2	0,7	0,5	0,5
África al sur del Sahara	3,8	2,9	3,2	4,1	4,3	-0,3	0,2	0,3
Nigeria	3,3	2,9	3,3	3,5	3,7	0,0	0,0	0,0
Sudáfrica	1,9	0,7	0,8	1,8	1,9	-0,4	0,5	0,4
Angola	3,0	1,0	3,2	2,9	2,9	0,3	0,3	0,5
Partidas informativas:								
PIB real[1]								
Países de ingreso alto	2,9	1,7	1,7	1,8	1,9	0,0	-0,1	0,0
Países de ingreso mediano	3,7	4,6	4,3	4,3	4,1	0,1	0,2	0,0
Países de ingreso bajo	5,1	3,0	3,6	5,7	5,9	-1,4	0,4	0,4
MEED, sin incluir a China	4,2	3,5	3,5	3,8	3,9	0,0	-0,2	0,0
MEED exportadores de productos básicos	3,3	2,6	2,8	3,2	3,4	0,0	-0,2	0,2
MEED importadores de productos básicos	3,9	5,0	4,7	4,5	4,2	0,0	0,2	-0,1
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	5,3	4,6	4,3	4,4	4,6	-0,1	-0,2	-0,1
EM7	3,3	5,1	4,6	4,2	3,9	0,1	0,2	-0,1
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA)[3]	3,4	3,2	3,2	3,2	3,2	0,1	0,0	0,0
Volumen del comercio mundial[4]	**5,9**	**0,8**	**2,7**	**3,1**	**3,2**	**0,2**	**-0,3**	**-0,2**
						Diferencias de niveles con respecto a las proyecciones de juin de 2024		
Precios de los productos básicos[5]								
Índice de precios de commodities del WBG	142,5	108,0	104,5	98,5	96,7	-1,5	-3,6	-4,8
Índice de precios de la energía	152,6	106,9	100,8	93,6	91,7	-3,2	-6,4	-7,3
Precio del petróleo (USD por barril)	99,8	82,6	80,0	72,0	71,0	-4,0	-7,0	-7,1
Índice de precios de productos básicos no energéticos	122,1	110,2	112,1	108,5	107,0	2,0	2,1	0,4

Fuente: Banco Mundial

Proyecciones Regionales:

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversa este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Perspectivas regionales:

- **Asia oriental y el Pacífico:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- **Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- **América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.
- **Oriente Medio y Norte de África:** Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- **Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- **África subsahariana:** Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Acontecimientos recientes: El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil mostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, respaldada por los ingresos procedentes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México. La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones

de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

Riesgos: Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro. El cambio climático, en particular las sequías inducidas por La Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables.

Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos básicos y la demanda mundial tendrán un papel moderado[2].

Comunicados de prensa

Fecha de publicación	Comunicados de prensa	América Latina y el Caribe
Enero 16, 2025	La economía mundial se estabiliza, pero las economías en desarrollo enfrentan un trabajo más difícil; Las perspectivas de crecimiento a largo plazo son las más desalentadoras desde principios de siglo	análisis (PDF)

1.1.3 PERSPECTIVA NACIONAL

ECONOMÍA COLOMBIANA

Precisamente, la economía colombiana viene afianzando su senda de recuperación, luego de un primer semestre de 2024 con crecimiento por encima de lo anticipado. Sobre esta base, revisamos nuestra previsión y esperamos expansiones de 1,8 % este año y de 2,6 % para 2025. Sin embargo, dicha recuperación es dispareja en lo sectorial (crece desde el impulso público, mientras que el sector privado permanece estancado), y poco consistente en lo fundamental (inversión y productividad).

A estos desafíos globales, se suman retos en el ámbito local y disparidad en el crecimiento sectorial. Sectores líderes en actividad económica, como el agro en 2024 (creciendo al 8 % anual a junio), enfrenta desafíos climáticos, creciente pesimismo por caída en precios e inseguridad en el campo.

También ha sido remarcable el impulso que ha significado el sector público en la actividad económica en Colombia durante 2024 y cómo el empleo público ha ayudado a mitigar el esperado deterioro en el mercado laboral. No obstante, las presiones en el frente fiscal y los recortes anunciados en el presupuesto estatal ponen de manifiesto la imposibilidad de mantener dicha dinámica de expansión.

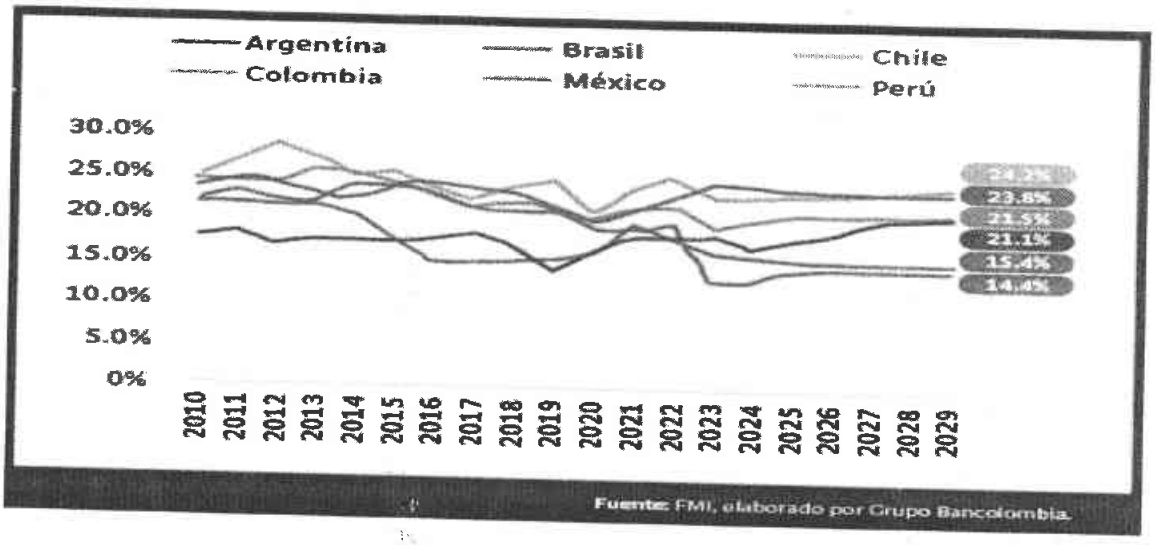
[2] GRUPO BANCO MUNDIAL. Economías Emergentes y en Desarrollo en el Siglo XXI Consultado el 23 de enero de 2025. Fuente https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

En efecto, 2024 ha probado ser un año cargado de desafíos para las finanzas públicas en Colombia; la significativa caída en el recaudo tributario condujo a la necesidad de sincerar las cuentas del fisco, recortando presupuesto, pero también explorando otras fuentes de financiamiento.

De cara a 2025, los recientes proyectos de la Ley del Presupuesto General de la Nación y el de la de Financiamiento vienen transitando con incertidumbre en la agenda nacional. En todo caso, las necesidades de recortes son evidentes y dada la baja flexibilidad que tienen algunos rubros del gasto, parece más factible que la inversión pública se vea limitada.

Para 2025, será clave que los demás sectores productivos e intensivos en mano de obra –como la construcción, manufactura y comercio– se sumen a la reactivación económica. Mejores condiciones financieras apuntan a que así será, pero la estimación es que regresar a niveles de crecimiento potencial requerirá esfuerzos en múltiples frentes: recomposición del crédito, recuperación de la confianza y mayor seguridad.

La baja dinámica de la inversión, especialmente si se compara con otros países de la región, se postula como el punto ciego más relevante para el crecimiento sostenido en el mediano plazo.



Perspectiva para la economía colombiana en 2025.

La economía colombiana continuará transitando una senda de paulatina convergencia al nivel de mediano plazo de las diferentes variables: el crecimiento del PIB se seguirá fortaleciendo de la mano del impacto positivo de los recortes de tasas de interés local e internacionales en la actividad del sector privado, que a su vez sería posible ante la mayor moderación de la inflación, pero llevará a que se incremente ligeramente el déficit externo y se debilite el mercado laboral.

CONCEPTO	PERSPECTIVA
Crecimiento del PIB La paulatina recuperación del crecimiento económico se apoya en la mejora de la producción industrial, el comercio, la demanda de energía y demás sectores clave, contrarrestado por el desafío del deterioro que, creemos, prevalecerá en el mercado laboral.	**2,6 %** Proyección de crecimiento del PIB de Colombia 2025.
Inflación El proceso de desinflación continuará en Colombia, aunque la indexación limitará el ritmo de convergencia hacia el rango de tolerancia del Emisor en adelante.	**4,3 %** Proyección de inflación anual para cierre de 2025.
Tasa de cambio El peso colombiano dejará de gozar del impulso en flujos financieros que permitió el diferencial de tasas de interés durante el primer semestre de 2024, en tanto los factores de riesgo idiosincrático ganan peso en la percepción sobre el país.	**$4.175** Proyección de TRM promedio de 2025
Balanza de cuenta corriente El déficit en cuenta corriente se acercará a su promedio histórico debido a la recuperación de la demanda interna por bienes importados, pero el nuevo nivel estructural del ingreso de remesas lo mantendrá por debajo de esa referencia.	**-2,9 %** Pronóstico de déficit de cuenta corriente en 2025 (% del PIB).

Fuente: https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2025#:~:text=Precisamente%2C%20la%20econom%C3%ADa%20colombiana%20viene%20afianzando%20su%20senda,este%20a%C3%B1o%20y%20de%202%2C6%20%25%20para%202025.

- **INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las

mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).[3]

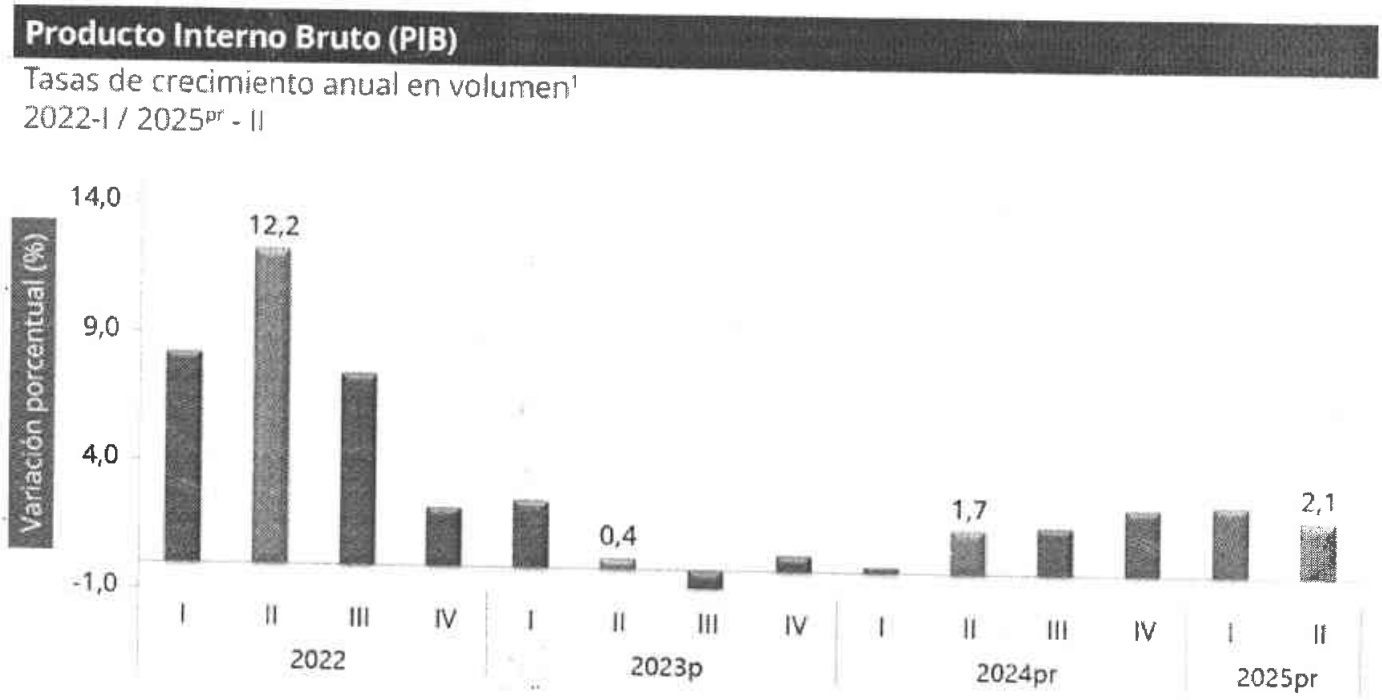
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia es una medida que se utiliza para calcular la inflación, es decir, el cambio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios en el país. Este índice es calculado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), y tiene en cuenta una amplia gama de productos y servicios de diferentes sectores económicos.

Los servicios radiales se agrupan en la división "Información y comunicación" del IPC, que también incluye otros servicios como telefonía, internet, televisión, prensa, entre otro.

Es de tener en cuenta que, aproximadamente el 57 % de los colombianos escuchan radio en días entre semana, y 60 % los fines de semana. Esto confirma que, aunque la radio tiene una amplia cobertura y audiencia, económicamente su influencia en objetivos como el IPC es sustituta y no determinante.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL**

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Información actualizada: 15 de Agosto de 2025
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica información actualizada el 08 de mayo de 2025

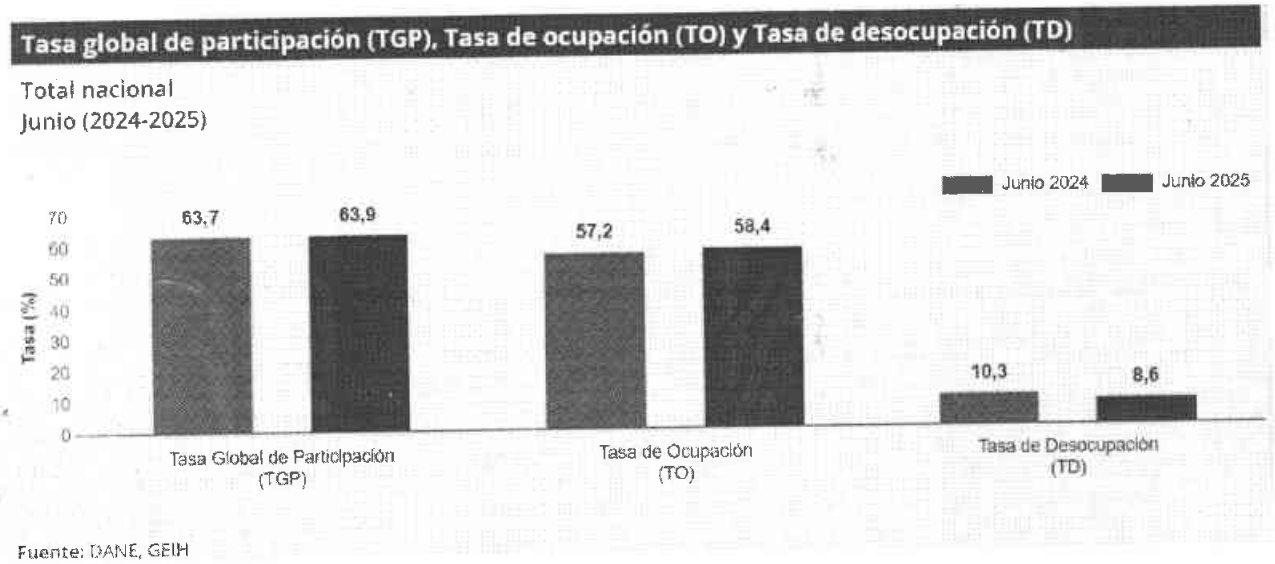
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hógares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- **MERCADO LABORAL**

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de

participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.[4].

La actividad radial en Colombia, aunque no es uno de los sectores más grandes de la economía, tiene un impacto relevante en varios indicadores económicos debido a su papel en la comunicación, publicidad, cultura y empleo:

Impacto de la Actividad Radial en Indicadores Económicos de Colombia

◆ 1. Producto Interno Bruto (PIB)

- El sector de radio y televisión se incluye en la categoría de "Información y comunicaciones", que en Colombia representa entre el 3% y 4% del PIB nacional.
- La radio como subsector aporta una fracción menor, pero significativa, dentro de ese porcentaje.
- Aunque su crecimiento es moderado, es estable, especialmente en regiones donde la radio es el principal medio de comunicación.

📌 *Dato relevante:* La radio comunitaria y regional tiene fuerte presencia en zonas rurales, lo que ayuda a equilibrar la centralización de medios.

◆ 2. Empleo

- La radio genera empleo directo e indirecto en áreas como:
  - Producción y operación técnica.
  - Locución y periodismo.
  - Comercialización y ventas.
  - Mercadeo y contenido digital.
- Se estima que miles de personas trabajan directa o indirectamente en las más de 1.400 emisoras que existen en Colombia (entre comerciales, comunitarias y públicas).
- Importante generadora de empleo en regiones, incluso donde otros medios no llegan.

◆ 3. Publicidad e Inversión

- La radio es uno de los principales canales publicitarios en Colombia, después de la televisión y el digital.
- Aporta entre 7% y 10% del total de la inversión publicitaria nacional, dependiendo del año.
- Empresas locales y regionales la prefieren por su costo accesible y alto alcance, sobre todo en zonas no urbanas.

📊 La radio sigue siendo eficaz para el posicionamiento de marcas, especialmente en el transporte y hogares sin acceso digital.

[4] **DANE.https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo Información actualizada el** *08 de mayo de 2025*

◆ 4. Desarrollo Regional y Social

- Fomenta el desarrollo económico indirecto al:
  - Impulsar el comercio local (mediante cuñas y promociones).
  - Promover eventos y emprendimientos.
  - Informar a la población rural, lo cual tiene un valor estratégico para agricultura, salud, y educación.

◆ 5. Cultura e Industria Creativa

- Es parte integral de la economía naranja.
- Difunde música nacional, programas culturales, y contenido regional, contribuyendo a la preservación y promoción de la identidad colombiana.
- Apoya a músicos, artistas y escritores al darles espacio de difusión.

◆ 6. Transformación Digital

- Aunque tradicional, la radio se ha adaptado:
  - Muchas emisoras ya transmiten vía streaming.
  - Producción de podcasts y contenidos multiplataforma.
  - Monetización por medio de plataformas digitales.

Esto amplía su impacto económico al integrarse en el ecosistema digital publicitario y de contenidos.

Retos Económicos

- Disminución de audiencia joven frente a plataformas digitales.
- Reducción de inversión publicitaria tradicional.
- Alta competencia con redes sociales, YouTube, Spotify, etc.
- Necesidad de modernización tecnológica y formación digital.

La actividad radial en Colombia impacta positivamente varios indicadores económicos como el empleo, la inversión publicitaria, el desarrollo regional y la industria cultural. Aunque enfrenta desafíos con la digitalización y cambios en los hábitos de consumo, sigue siendo un medio clave en muchas regiones del país y una herramienta económica y social estratégica.

SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2025

Con los Decreto 1572 y 1573 del 24 de diciembre 2024, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2025, de la siguiente manera:

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual	$1.423.500
Auxilio de Transporte	$200.000

- **CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO**

Bogotá, 31 de julio de 2025.– Con base en la información reportada por los establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales1, expidió la Resolución 1490 de 2025 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano.

Crédito de consumo y ordinario

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 4 de julio al 25 de julio de 2025, se certifica en 16,78%efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el cual tendrá vigencia entre el 1 y el 31 de agosto de 2025.

La nueva certificación representa un incremento de 26 puntos básicos (0,26%) frente a la vigente en julio de 2025 (16,52%).

Crédito productivo

De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 4 de julio al 25 de julio de 2025, para las modalidades de crédito productivo se certifica el interés bancario corriente en:

Modalidad	Efectivo anual
Crédito productivo de mayor monto	25,15%
Crédito productivo rural	14,17%
Crédito productivo urbano	34,80%
Crédito popular productivo rural	49,55%
Crédito popular productivo urbano	59,41%

Las tasas de interés bancario corriente certificadas tendrán vigencia entre el 1 y el 31 de agosto de 2025.

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)2 y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	25,17%	25,17%
Crédito productivo de mayor monto	37,73%	37,73%
Crédito productivo rural	21,26%	21,26%
Crédito productivo urbano	52,20%	52,20%
Crédito popular productivo rural	74,33%	74,33%
Crédito popular productivo urbano	89,12%	89,12%

Fuente: https://empresas.miplanilla.com/PublicoEmpresas/Content/Documentos/interes-moratorio.pdf

En conclusión,

Las variables macroeconómicas son fundamentales para entender el funcionamiento de una economía y su influencia en los precios de bienes y servicios, incluyendo el alojamiento y los alimentos. Estas variables, que incluyen la inflación, el producto interno bruto (PIB), el desempleo y las tasas de interés, tienen un impacto directo y significativo en el costo de vida de los consumidores.

La inflación, por ejemplo, se manifiesta como un aumento generalizado y sostenido de los precios. Cuando la inflación es alta, los costos de producción y operación para los proveedores de alojamiento y alimentos aumentan. Esto, a su vez, se traduce en precios más altos para los consumidores. En el sector del alojamiento, los propietarios pueden incrementar el valor de sus precios en respuesta al aumento de los costos operativos, mientras que en el mercado alimentario, los precios de los productos básicos pueden elevarse debido a los mayores costos de materias primas y transporte.

El PIB, que refleja la actividad económica de un país, también tiene un papel crucial. Un crecimiento sostenido del PIB generalmente se asocia con un aumento en la demanda de servicios de alojamiento y alimentos. Este incremento en la demanda puede ejercer presión alcista sobre los precios, especialmente en momentos en que la oferta no logra adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones del mercado. Por otro lado, en épocas de recesión, la disminución del PIB puede conducir a una reducción en la demanda, provocando una estabilización o incluso una caída en los precios.

1.1.3. ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de	Agropecuario, caza y pesca

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
	este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más, dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN RADIAL A TRAVÉS DE EMISORAS COMUNITARIAS, COMO MEDIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

PÚBLICA COMUNAL, PARA FORTALECER LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA , VISIBILIZANDO LOS PROCESOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR LA GOBERNACIÒN DE CASANARE EN LA VIGENCIA 2025", El cual se entabla como un contrato de prestación de servicios, entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector de los servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de comercio.

- **GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR;**

En Colombia, el sector de la Información y las Comunicaciones está respaldado por varios gremios y asociaciones que representan los intereses de medios, empresas tecnológicas, operadores de telecomunicaciones, emisoras radiales, canales de televisión, medios digitales y demás actores del ecosistema. A continuación, se realcionan los principales:

Gremios y Asociaciones del Sector de la Información y las Comunicaciones en Colombia

◆ **1. Asomedia**

- **Nombre completo:** Asociación Colombiana de Medios de Comunicación
- **Representa a:** Medios regionales y locales (radio, prensa y televisión).
- **Funciones:**
  - Defensa de los medios tradicionales.
  - Promoción de libertad de prensa.
  - Formación y actualización profesional.
  - Articulación con el gobierno para políticas públicas.

◆ **2. ASORED**

- **Nombre completo:** Asociación de Redes de Medios Comunitarios de Colombia
- **Representa a:** Emisoras comunitarias y medios alternativos.
- **Funciones:**
  - Promoción de la comunicación comunitaria.
  - Gestión de recursos y formación para emisoras comunitarias.
  - Representación ante el MinTIC y otras entidades.

◆ **3. ASOMEDIOS**

- **Nombre completo:** Asociación Nacional de Medios de Comunicación
- **Representa a:** Principales grupos mediáticos del país (TV, radio, prensa).
- **Miembros:** RCN, Caracol, El Tiempo, entre otros.
- **Funciones:**
  - Cabildeo y representación política del sector.
  - Protección de la libertad de expresión.
  - Impulso de regulaciones favorables a la industria.

◆ **4. TVCOM**

- **Nombre completo:** Asociación de Televisión Comunitaria de Colombia
- **Representa a:** Canales y operadores de televisión comunitaria.
- **Funciones:**
  - Defensa del modelo comunitario de TV.
  - Capacitación técnica y jurídica.
  - Promoción de la producción audiovisual local.

◆ **5. CCIT**

- **Nombre completo:** Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones
- **Representa a:** Empresas de TIC y telecomunicaciones.
- **Miembros:** Claro, Movistar, Tigo, ETB, empresas de software, etc.
- **Funciones:**
  - Promoción de la transformación digital.
  - Fortalecimiento del ecosistema TIC.
  - Participación en la formulación de políticas de conectividad.

◆ **6. ANDI – Cámara de Tecnologías de la Información**

- Parte de la **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)**.
- **Representa a:** Empresas de software, hardware, servicios TI y economía digital.
- **Funciones:**
  - Articulación entre sector público y privado.
  - Promoción de innovación tecnológica.
  - Incidencia en políticas de economía digital.

◆ **7. Fedemedios**

- **Nombre completo:** Federación Colombiana de Medios Universitarios
- **Representa a:** Emisoras y medios universitarios (radiales, impresos y digitales).
- **Funciones:**
  - Integración y profesionalización de medios universitarios.
  - Apoyo a la formación académica en comunicación.
  - Promoción del pensamiento crítico y la investigación.

◆ **8. ACOPI – Comité de Industrias Creativas y TIC**

- ACOPI (Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas).
- **Incluye:** Empresas pequeñas del sector TIC y medios.
- **Funciones:**
  - Apoyo al emprendimiento digital y cultural.
  - Fortalecimiento de mipymes del sector.

◆ **9. Asociación de Radio Comunitaria Vokaribe y otras redes regionales**

- Aunque más localizadas, muchas emisoras forman **asociaciones locales** por regiones (como Vokaribe en la Costa Caribe) para fortalecer su trabajo conjunto.

Función General de estos Gremios

- Representación política y sectorial.
- Incidencia en políticas públicas (MinTIC, CRC, Congreso).
- Formación, capacitación y eventos.
- Protección de los derechos del sector (libertad de expresión, conectividad, incentivos fiscales).
- Promoción de la transformación digital.

1.3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL Y LOCAL

Estructura económica de Yopal

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su informe "Fichas Municipales Casanare 2019" de fecha 20 de noviembre de 2020, contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:

Presentación

La Cámara de Comercio de Casanare contribuye a hacer de Casanare el departamento llanero más próspero y competitivo mediante la promoción del desarrollo regional y la construcción de tejido empresarial, basado en la gobernabilidad y efectividad interna. Para este propósito, la entidad adelanta investigaciones que ofrecen información especializada y fortalecen el conocimiento para el desarrollo de acciones que propendan por un entorno favorable a la actividad empresarial.



Fuente: https://cccasanare.co/observatorio-socio-economico/
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/220211-InfoDane-Yopal-Casanare.pdf

INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD – 2023

RESULTADOS GENERALES

En las primeras cinco posiciones del IDC 2023 se encuentran la ciudad de Bogotá D. C. y los departamentos de Antioquia, Atlántico, Risaralda y Valle del Cauca (Gráfica 1). Al contrastar los resultados con el recálculo del año 2022, las diez primeras posiciones del ranking no presentaron cambios en su ordenación (Gráfica 2). Es preciso

reiterar que este ranking no es comparable con la publicación del Índice Departamental de Competitividad del año 2022 debido a los ajustes metodológicos y de las fuentes de información en algunos de los indicadores.

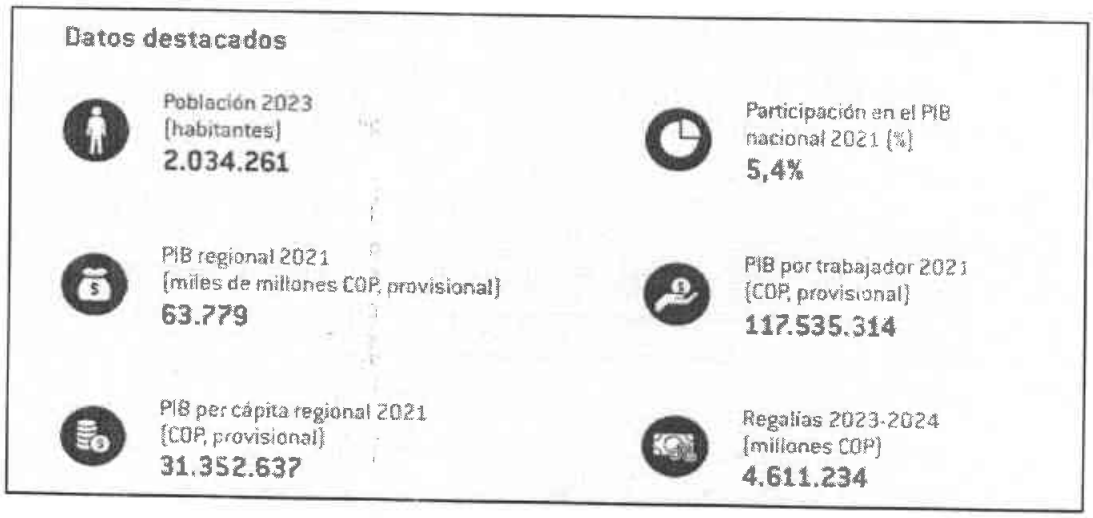
Bogotá D. C. es primero en el escalafón, al liderar 10 de los 13 pilares que conforman el IDC. La capital mantuvo su puntaje frente al recálculo de 2022, quedando con 8,47 sobre 10. En segundo lugar se posicionó Antioquia, con un puntaje de 6,72, reduciendo su puntaje en 0,1 puntos frente al recálculo de 2022. En el tercer lugar de la clasificación se encuentra Atlántico, el cual logró un puntaje de 6,31. La cuarta posición es ocupada por Risaralda, manteniendo su puntaje en 6,22. Por último, el top cinco cierra con el departamento de Valle del Cauca, que redujo en 0,1 su balance general, quedando con un puntaje de 6,11.

Por su parte, las últimas posiciones de la medición son ocupadas por Chocó (puesto 29 y puntaje de 3,08), Amazonas (puesto 30 y puntaje 2,96), Vaupés (puesto 31 y puntaje 2,85), Guainía (puesto 32 y puntaje 2,60) y, finalmente, Vichada, en el último lugar con un puntaje de 1,78.

En el escalafón general se presentaron notables ascensos, como es el caso de Arauca, que descontó dos posiciones frente al recálculo de 2022. Asimismo, los departamentos de Bolívar, Huila, San Andrés, Magdalena, Cesar, Guaviare, Chocó y Vaupés avanzaron una posición. Por otro lado, ocho departamentos registraron una caída en su posición. En el caso de Tolima y Meta, perdieron dos posiciones cada uno, mientras que Córdoba, Caquetá, La Guajira, Putumayo, Amazonas, y Guainía descendieron un puesto.

PERFIL DEPARTAMENTAL

REGIÓN LLANOS-ORINOQUÍA



CASANARE:

CASANARE / Capital Yopal



Posicion IDC 2022
19

Población 2023 (habitantes)
462.775

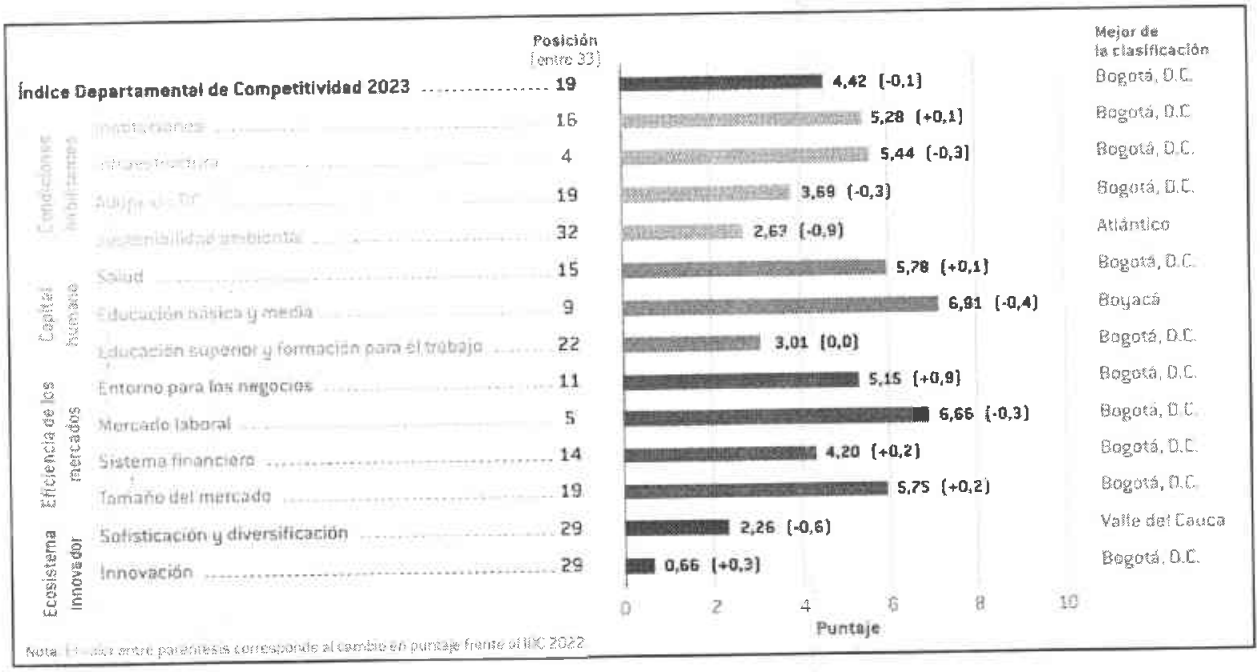
PIB departamental 2021 (miles de millones COP, provisional)
17.236

PIB per cápita 2021 (COP, provisional)
39.240.094

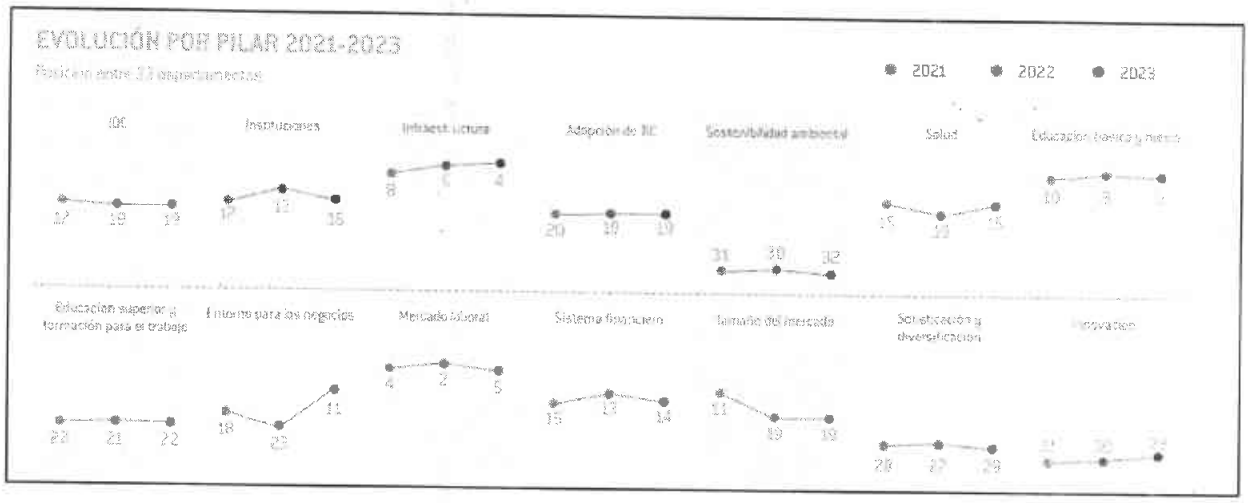
Participación en el PIB nacional 2021 (%)
1,46%

PIB por trabajador 2021 (COP, provisional)
240.369.994

Regalías 2023-2024 (millones COP)
1.269.131



Nota: El valor entre paréntesis corresponde al cambio en puntaje frente al IDC 2022



FUENTE: https://compite.com.co/wp-content/uploads/2023/05/IDC_2023_web.pdf

- ✓ **IMPUESTOS ESTAMPILLAS TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Los valores correspondientes a estampillas departamentales, son los establecidos en el estatuto de rentas departamental, el cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.casanare.gov.co/NuestraGestion/Normatividad/Sanci%C3%B3n%20de%20Ordnanza%20N%C2%B0%20027%20de%2027%20diciembre%202023.pdf

Sanción de Ordenanza No. 027 de 27 diciembre 2023

Los valores de la propuesta deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública, tales como:

ESTAMPILLA	
ADULTO MAYOR	3,0 %
PROCULTURA	1,0 %
PRODESARROLLO	1,0 %
PRODEPORTE	2,5 %
UNITROPICO	1,5 %
TOTAL DESCUENTOS	9 %

Serán aplicables en todo caso, los demás gravámenes ordenanza y de Ley a que haya lugar. EL CONTRATISTA habrá de tener en cuenta el costo que corresponda a las garantías y demás erogaciones en que deba incurrir para la legalización, ejecución y pago del contrato.

Es responsabilidad exclusiva del cotizante realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario o por aquellos actos administrativos que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los demás impuestos y/o contribuciones serán los que estén vigentes a nivel nacional a que haya lugar.

PERSPECTIVAS TÉCNICAS:

La operatividad de las emisoras comunitarias en Colombia se rige por una serie de normativas y requisitos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Estas emisoras, concebidas como organizaciones sin ánimo de lucro, cumplen un rol fundamental en la difusión de información, la promoción cultural y la participación ciudadana dentro de sus comunidades.

¿Qué es?

El servicio público de radiodifusión sonora comunitario es un servicio sin ánimo de lucro, participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el área de servicio objeto de la concesión y facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes a través de programas radiales realizados por distintos sectores de la comunidad de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los concesionarios de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

¿Cuál es la orientación de su programación?

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 17 de la Resolución 2614 de 2022**, la programación del servicio público de radiodifusión sonora comunitario deberá estar orientada a generar espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzcan al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana, y en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los colombianos que aseguren una convivencia pacífica .Este servicio se presta sin ánimo de lucro y en gestión indirecta del Estado.

¿Quiénes pueden ser concesionarios del servicio público de radiodifusión sonora comunitario?
Según lo establecido en el artículo 98 de la Resolución 2614 de 2022 las condiciones para ser titular de una concesión del servicio público de radiodifusión sonora comunitario son:

- Ser una comunidad organizada debidamente constituida y reconocida en Colombia. *
- Tener domicilio en el municipio o área no municipalizada para el cual se pretende prestar el servicio público de radiodifusión sonora comunitario.
- Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social, lo cual será objeto de regulación en los términos de referencia de la respectiva convocatoria pública.
- No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.
- No ser concesionario del servicio público de radiodifusión sonora.

Para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora Comunitario, se entiende por comunidad organizada a la asociación de derecho, sin ánimo de lucro, integrada por personas naturales y/o jurídicas, con fines comunes y colaboración en beneficio del desarrollo local y la participación comunitaria.

Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico

¿Qué es el servicio público de radiodifusión sonora comunitario étnico?
El servicio público de radiodifusión sonora comunitario étnico es un servicio público sin ánimo de lucro, orientado a satisfacer necesidades de comunicación de los distintos grupos étnicos debidamente reconocidos por el Estado colombiano, y a reconocer y reafirmar la conciencia de identidad de los mismos, de forma tal que se promuevan sus expresiones ancestrales con el propósito de preservar sus valores culturales, sociales, religiosos, espirituales, económicos, así como sus tradiciones, instituciones y procesos organizativos como mecanismo de integración y convivencia para fomentar la paz y reconciliación entre estos y los demás miembros de la sociedad, al igual que la protección de la cultura y defensa de los derechos constitucionales y democráticos, a fin de procurar el bienestar

general y el mejoramiento de calidad de vida de dicha población.

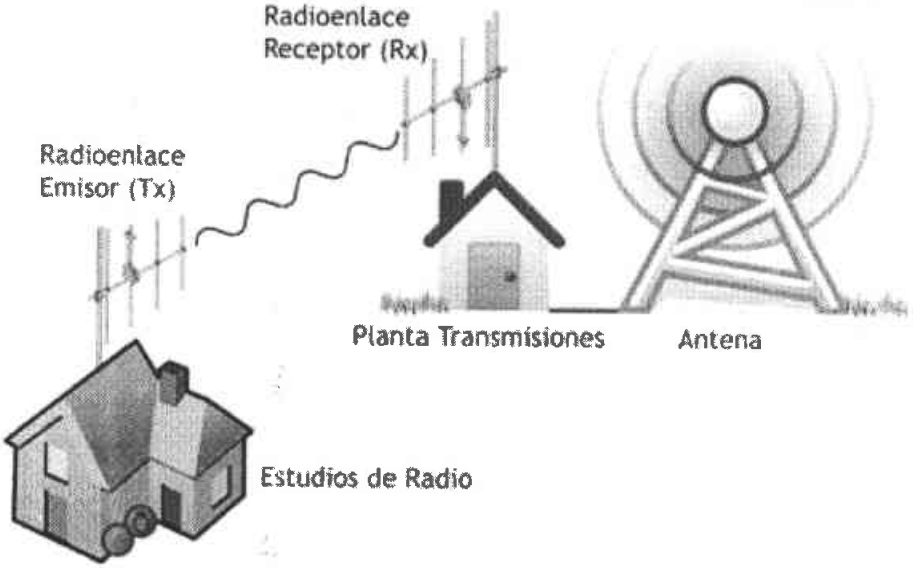
¿Cuál es la orientación de su programación?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de Resolución 2614 de 2022 la programación del servicio público de radiodifusión sonora comunitario étnico deberá estar orientada a satisfacer necesidades de comunicación de los distintos grupos debidamente reconocidos por el Ministerio del Interior, y a reconocer y reafirmar la conciencia de identidad de los mismos, de forma tal que se promuevan sus expresiones ancestrales, con el propósito de preservar sus valores culturales, sociales, religiosos, espirituales, económicos, así como sus tradiciones, instituciones y procesos organizativos, como mecanismos de integración y convivencia para fomentar la paz y reconciliación entre estos y los demás miembros de la sociedad, igual que la protección de la cultura y defensa de los derechos constitucionales y democráticos, a fin de procurar el bienestar general y el mejoramiento de calidad de vida de dicha población. Este servicio se presta sin ánimo de lucro y en gestión indirecta del Estado.

¿Quiénes pueden ser concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico?

Según lo definido en el artículo 106 de la Resolución 2614 de 2022 las condiciones para ser titular de una concesión del servicio de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico son:

1. Ser una comunidad étnica colombiana con personería jurídica debidamente reconocida por el Ministerio del Interior o la entidad que lo sustituya.
2. Tener domicilio en el municipio o área no municipalizada para el cual se pretende prestar el Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico.
3. No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal[5].



Teniendo en cuenta la necesidad surgida para el presente proceso, mediante el uso del clasificador de bienes y servicios se identificaron los siguientes códigos Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC":

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82101601	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad difundida	Publicidad en radio.

[5] Tomado de: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Radio-Comunitaria-/Descripcion-Radio-Comunitaria/

Nota: La presente clasificación es informativa más no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: *"(...) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad"*, Subrayado fuera de texto.

Se aclara que para la contratación de mínima cuantía la clasificación del proponente en los códigos mencionados anteriormente **no son un requisito habilitante** sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

1.1.4 Análisis Regulatorio:

- El artículo 209 de la Constitución Política de la República de Colombia, delega en las entidades territoriales como órganos autónomos para la gestión de sus intereses, garantizar el cumplimiento de los principios orientados de la función pública administrativa contemplados, como son la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, parcialidad y publicidad.

- El artículo 298 de la Constitución Política de la República de Colombia, Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

- El artículo 303 de la Constitución Política de la República de Colombia, En cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento.

- Ley 80 de Octubre (28) de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los Departamentos como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

- Ley 1150 de Julio (16) de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Constitución Política de Colombia (1991)

  - Art. 20: Derecho a la libertad de expresión y a fundar medios de comunicación.
  - Art. 75: El espectro electromagnético es un bien público administrado por el Estado.

- Normas de la CRC

  - Establecen condiciones técnicas y de operación.
  - Supervisan la calidad del servicio y cumplimiento de estándares

➢ Ley 1978 de 2019

Objeto: Reforma estructural al sector TIC en Colombia.

- Crea la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) como regulador único.
- Elimina la ANTV y transfiere competencias al MinTIC.
- Ratifica el papel de la radio comunitaria como servicio público esencial.
- Busca mejorar cobertura, calidad y sostenibilidad del servicio.

➢ Decreto 1972 de 2003

Objeto: Regula específicamente el servicio de radiodifusión sonora comunitaria.

- Define qué es una emisora comunitaria.
- Establece los requisitos para la adjudicación de licencias.
- Fija las obligaciones del concesionario.
- Determina las zonas de cubrimiento y condiciones técnicas.
- Regula la programación, contenidos y publicidad permitida.

Es la norma central que rige las emisoras comunitarias en Colombia.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

El departamento de Casanare para el análisis de la oferta ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer los bienes y/o servicios a ejecutar del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar.

Código CIIU V. 4 A.C	Descripción	Esta clase incluye
J6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	⊏ La emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de la programación de audio al público, a afiliados o a suscriptores. I Las actividades de estudios de transmisión de estaciones radiales, es decir, la reunión de programas de audio para transmitirlos a los afiliados o suscriptores a través de las emisiones por el aire, por cable, satelitales o internet. ⊏ La operación de estudios de estaciones de radio. I Las actividades de transmisión de radio a través de internet (estaciones de radio por internet). ⊏ La transmisión de datos integrada con la transmisión de radio.

La Asociación de Radios Comunitarias **"CASANARE EN RED"** es una organización del sector comunitario y solidario que contribuye al fortalecimiento de la gestión integral y sustentable de las Emisoras Comunitarias afiliadas, basadas en los principios, valores y normas de la asociatividad, en el contexto regional, nacional e internacional. Con 13 años de experiencia organizativa, cuenta en la actualidad con 13 asociados de 13 Municipios del Casanare, que apoyan institucionalmente el proceso, que en los últimos años sus acciones de incidencia se han situado como el mayor canal de comunicación e información en el Departamento del Casanare, cubriendo el 100% del territorio, toda vez que sus programas cubren la totalidad de la ruralidad y zona urbana de los 19 Municipios del Casanare, donde se encuentran las Emisoras Comunitarias. En algunos Municipios alejados de la Capital y de la vida urbana, se enfocan en la realidad rural, siendo los únicos medios con capacidad de difundir la información local y regional, constituyéndose en la principal opción para construir identidad. Lo han comprobado con el INFORMATIVO CASANARE EN RED que se transmite por todo el Casanare los sábados en el horario de 9:00 am a 11:00 am.

En el desarrollo de este ejercicio han logrado conformar alianzas y convenios con entidades, públicas y privadas: Resander, Comisión de la Verdad, Fedemedios, Fundación Redprodepaz, Universidad del Rosario, Ministerio de Cultura, Cendera, Miacom Comunicaciones entre otros.

La Asociación de Radios Comunitarias "CASANARE EN RED" fue creada el 26 de junio del año 2012, en reunión celebrada en la Ciudad de Yopal, con todos los Representantes Legales de las Emisoras Comunitarias del Departamento de Casanare, la oficina está ubicada en la Calle No 21-104 Piso 2 de la Ciudad de Yopal, en la actualidad está conformada por las siguientes, 13 EMISORAS:

ECOS DE OROCUE, R/L Flor Moreno, Dial 107.7 FM Municipio de Orocué
LA VOZ DE TRINIDAD, R/L Pablo Saín, Dial 88.7 FM Municipio de Trinidad
CAPORAL STEREO, R/L ROBINSON ROMERO Dial 88.7 FM Paz de Ariporo
ONDAS DEL UPIA, R/L Andrea Guevara, Dial 88.7 FM Municipio de Villanueva
REGIOMONTUNA, R/L Jorge Eliecer Morales, Dial 88.7 FM Municipio de Monterrey
MANANTIAL STEREO, R/L Gustavo Pérez, Dial 107.7 FM Municipio de Yopal
ACHAGUAS STEREO, R/L Jorge Díaz, Dial 100.2 FM Municipio de Chámeza
CAFÉ STEREO, R/L Aliria Heredia, Dial 96.7 FM Municipio de Tamara
CAPIBARA STEREO, Deyler Escalante, Dial 107.7 FM Municipio de Hato Corozal
LA FRECUENCIA STEREO, R/L Alexander Roa, Dial 107.7 FM Municipio Tauramena
SACAMITA STEREO, R/L Martha Suarez, Dial 88.7 FM Municipio de Sácama
PENTAGRAMA STEREO, R/L Luis Carlos Blanco, Dial 100.2 FM Municipio Nunchia
BANDOLA STEREO, R/L Fausto Enrique Cruz, Dial 88.7 FM Municipio de Maní

Su **JUNTA DIRECTIVA** está integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO PÉREZ DELGADO
DIRECTOR EJECUTIVO ERNESTO ALEXANDER ROA CARRILLO
FISCAL ELIZABETH ROMUALDO LARA
TESORERO JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA
SECRETARIO DEYLER ESCALANTE ARIAS
VOCAL ANDREY MIYER PARRA ACOSTA
VOCAL NIRIO MORALES INOCENCIO

La Asociación de Radios Comunitarias **"CASANARE EN RED"** con numero de **NIT 900681593-1**, cuenta con sus Estatutos jurídicamente creados desde su inicio y registrados ante la Cámara de Comercio de Casanare.

Experiencia

EXPERIENCIA CASANARE EN RED				
ITEM	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	AÑO
1	"PROGRAMA EN VIVO VOCES DE LA VERDAD	$ 42.560.000	RESANDER	2021
2	"PROGRAMA EN VIVO VOCES DE LA VERDAD	$ 14.630.000	RESANDER	2022
3	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION No C-2022-0664 UNIVERSIDAD DEL ROSARIO EMISION DE NOTAS RADIOFONICAS, PODCAST	$ 61.800.000	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	2022
4	EMISION DE CUÑAS RADIALES	$ 18. 720.000	MIACOM COMUNICACIONES	2022
5	EMISION DE CUÑAS RADIALES	$ 119.251.000	MIACOM COMUNICACIONES	2023
6	EMISION DE CUÑAS	$ 21.536.000	CENDERA S. A. S	2023
7	EMISION DE CUÑAS	$ 13.800.000	URIEL FERNANDO NIÑO	2023
8	PROGRAMA PASA LA VOZ	$ 50.000.000	FEDEMEDIOS	2023

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La información que se encuentra en el sector en cuanto a la demanda permite a la secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, generar conclusiones de la información revisada.

Esto permite obtener buenas prácticas en la compra pública, incentivando la transparencia de la objetividad en las modalidades de selección escogidas por las entidades estatales para satisfacer sus necesidades y generando mayor confianza y aplicación del objetivo de generar valor por dinero dentro de los procesos de contratación.

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas dadas para la contratación de los servicios, se procederá a consultar procesos en SECOP con el objeto similar al que nos atañe en aras de conocer los antecedentes de cómo se satisfacen este tipo de necesidades por las entidades.

Con el fin de identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado esta clase de servicios para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, se realizó consulta, encontrando entre los siguientes procesos:

No. DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	PLAZO
CD-PS-388-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y EMISIÓN DE CONTENIDOS RADIALES, A TRAVÉS DE LA EMISORA COMUNITARIA LA EXITOSA RADIO 94.4 FM, CONSISTENTES EN LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS, ENTREVISTAS, TRANSMISIONES ESPECIALES Y DEMÁS CONTENIDOS INFORMATIVOS REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE TENJO	MUNICIPIO DE TENJO	$ 55.000.000	165 DIAS
CD MP 248 2025	PRESTAR SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN EN FRECUENCIA MODULADA A TRAVÉS DE EMISORA COMUNITARIA ACTIVA FM CON EL FIN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN Y CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO DE PAIPA	$ 20.000.000	224 DÍAS

No. DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	PLAZO
	ALCALDÍA DE PAIPA			
286-SVC-CDTA-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE DIVULGACION RADIAL A TRAVES DE LA EMISORA COMUNITARIA ECOS DEL CAGUÁN, PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS TEMAS DE INTERES GENERAL, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	$ 7.600.000	4 MESES
200-CPS-188-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DISPONER DE UN ESPACIO RADIAL EN LA EMISORA COMUNITARIA, CON EL FIN DE TRANSMITIR ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL .	MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL	$ 21.000.000	11 MESES

Ahora bien, se realiza consulta de procesos adelantados por la Entidad en la modalidad de Contratación Directa, para la contratación de actividades relacionas con la difusión de eventos o actividades.

No. DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
CAS-DCYT-CDPSP-023-2025	CONTRATACION DIRECTA	FORTALECIMIENTO DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN, CONCERTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO; FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 40.815.670	DIDIER TORRES
CAS-GOB-CDPSAG-0063-2025	CONTRATACION DIRECTA	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL EN LA FORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PARTICIPACIÓN DESARROLLADOS CON LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL, LA LEY 2166 DE 2021 Y LAS NORMATIVAS LOCALES VIGENTES.	$ 12.600.000	NELSON GIOVANY AVILA PEÑA
CAS-GOB-CDPSAG-0047-2025	CONTRATACION DIRECTA	DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA "SEMILLEROS COMUNALES", CON EL OBJETIVO DE SOCIALIZAR TEMAS RELACIONADOS CON EL ABC COMUNAL DIRIGIDO A JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, CHÁMEZA Y RECETOR DEPARTAMENTO CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2166 DE 2021, LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL Y DEMÁS NORMAS	$ 14.301.756	SARA ALEJANDRA ROMERO DÁVILA

No. DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
		COMUNALES VIGENTES.		
CAS-OAJ-CDPSAG-0389-2023	CONTRATACION DIRECTA	REALIZAR APOYO TÉCNICO EN LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS JORNADAS DE SEGURIDAD VIAL DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PEDAGOGÍA DIRIGIDA A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, EN LAS REDES SOCIALES (FACEBOOK, INSTAGRAM Y DEMÁS SERVICIOS EN LÍNEA) EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD SEGURA SOBRE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 14.357.178	JOSE JAVIER RODRIGUEZ FORERO

4. PERSPECTIVA DE RIESGOS.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente; la entidad ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos; de acuerdo a la Matriz de Riesgos Estudios Previos FO-AB-63; el cual forma parte integral del presente documento. Ver Anexo-Matriz de Riesgo.

5. CONCLUSIONES

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Para el proceso en asunto, y como lo establece la guía de CCE, en el numeral IV. Estudios del sector en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y contratación directa, literal A. Contratación directa. (...) *El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.*

La acción comunal en Colombia constituye un pilar fundamental de la democracia participativa, reconocida por la Ley 2166 de 2021 como un mecanismo de organización ciudadana que fomenta la solidaridad, la cooperación y la gestión comunitaria para el desarrollo local. En este sentido, la Política Pública "Todos Somos Comunales" 2019-2031, ordenanza 016 del 7 de diciembre del año 2019, promueve estrategias que fortalecen las capacidades de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y fomentan la participación activa de la ciudadanía en la planeación, ejecución y control de las políticas públicas territoriales.

En el departamento de Casanare, de manera significativa en el área rural y en los municipios más apartados, existe un abandono total al derecho de la información y la comunicación. Estas limitaciones afectan la capacidad organizativa de las JAC, reducen los niveles de participación ciudadana y debilitan la apropiación de las políticas públicas por parte de la población. La Gobernación de Casanare, consciente de esta realidad, ha incluido en su Plan de Desarrollo "Oportunidades para Casanare".

Finalmente, este estudio logró determinar que las variables (técnicas y jurídicas) a establecer en la correspondiente invitación, están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de establecer reglas objetivas, claras y completas que conllevan en una selección objetiva del proveedor, y acorde a la normatividad vigente.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboró: ANA MILENA BOADA DORIA
CPSP. N. 1659-2025